



GRUPO ACMS Consultores

Detector de metales Alimentación



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

¿Exige IFS la implantación de detectores de metales?

IFS (4.12) indica que deberán disponerse de los medios adecuados para evitar la contaminación por materiales extraños basados en el análisis de riesgos asociados.

En general, la producción primaria no necesita la instalación de detectores de metales, ya que la presencia de cuerpos extraños es poco probable y se puede detectar visualmente. Sin embargo, el empaquetado tipo ?flow-pack? merece un análisis más detallado para justificar la no implantación de detectores de metales.

Detector de Metales en los Alimentos

En los casos que los cuerpos extraños pueden incorporarse en el alimento (por ej. en la masa de un pan) o que el envase esconde su presencia (latas, frascos, productos empaquetados en general) el detector de metales, en principio, según IFS, obligatorio. En bodegas, no es imprescindible la instalación de detectores de metales, pero si medidas preventivas contra la contaminación por astillas de vidrio.

Para IFS, la implantación de detectores de metales son necesarios en fábricas de alimentos de cuarta y quinta gama, incluidas las ensaladas, hortalizas y frutas cortadas embolsadas. En cualquier caso, la exclusión de la utilización de detectores de metales debe documentarse en el análisis APPCC.

¿Necesita asesoramiento?

En Grupo ACMS Consultores nos avalan más de 25 años de experiencia. Si necesita asesoramiento consúltenos sin compromiso.

Información relacionada

AECOSAN

AEC

Preguntas frecuentes relacionadas

- Ventajas de la Norma IFS
- Requisitos instalaciones personal en IFS FOOD V.6
- ¿Cómo realizo la evaluación de Food Defense que exige IFS?
- ¿Qué es Food Defense para IFS?
- IFS (International Food Standard)

VER MÁS



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com